

Signatura: EB 2011/103/R.30  
Tema: 12 a) i)  
Fecha: 16 de agosto de 2011  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 119ª reunión del Comité**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

##### **Ruth Farrant**

Directora y Contralora, División de  
Servicios Financieros y del Contralor  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

##### **Conrad Lesa**

Gerente de Información Contable y  
Financiera  
Tel.: (+39) 06 5459 2181  
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

##### Envío de documentos:

##### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva – 103º período de sesiones  
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2011

---

**Para examen**

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 119ª reunión del Comité**

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 119ª reunión, celebrada el 20 de junio de 2011.

### **Aprobación del programa**

2. El programa se modificó para dar cabida a los siguientes cambios:
  - La eliminación del punto del orden del día "Actualización oral sobre los avances en la elaboración del proyecto de sustitución del Sistema de Préstamos y Donaciones".
  - La modificación del punto "Examen de todas las propuestas relativas al futuro auditor externo del Fondo y preselección de las propuestas que se presentarán al Comité", que pasó a denominarse "Actualización oral sobre los avances conseguidos en la selección del auditor externo del Fondo para el período comprendido entre 2012 y 2016".
  - La eliminación del punto relativo al "Examen de la idoneidad de los mecanismos de supervisión interna (sesión a puerta cerrada)".
  - La propuesta de suprimir el punto "Revisión del Reglamento Financiero del FIDA".
  - La introducción de un nuevo punto relativo a la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) y a las necesidades y las modalidades de financiación de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.
3. Los miembros pidieron aclaraciones sobre cuál iba a ser el objeto de las deliberaciones en el marco del punto del orden del día relativo a la FCA, al que se había hecho referencia en el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, y pidieron que ese punto se incluyera entre los puntos principales del orden del día. También solicitaron una breve reseña oral de las revisiones que estaban previstas introducir en el Reglamento Financiero. El Presidente aclaró que la modalidad con que se examinaría la cuestión de la FCA dependía de lo que decidieran los miembros del Comité. El programa se modificó en consecuencia y se aprobó.

### **Minutas de la 118ª reunión del Comité de Auditoría**

4. Las minutas se aprobaron con una propuesta de modificación, consistente en una referencia al hecho de que un miembro había enviado con antelación una nota de disculpa por no poder asistir. Se planteó una pregunta ulterior acerca de si el haber prestado previamente servicios al FIDA podía procurar a una determinada empresa una ventaja indebida en la selección del auditor externo. La dirección indicó que ese tema se abordaría cuando se debatiera el punto del orden del día correspondiente.

### **Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno**

5. El asociado de auditoría externa presentó el informe y declaró que, en cuanto al formato y la forma de presentar las prioridades, el memorando sobre control interno era parecido a los elaborados en años anteriores. De los cuatro problemas principales que ya se habían planteado con anterioridad, tres estaban relacionados con el Sistema de Préstamos y Donaciones (SPD) y uno con los instrumentos de tecnología de la información empleados en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y en la contabilidad según el valor razonable. Los tres problemas relacionados con el SPD, según lo previsto, se resolverían una vez que finalizara el proyecto de sustitución de dicho sistema. El cuarto, relativo a los controles de tecnología de la información, tenía menos prioridad. El asociado de auditoría aseguró al Comité que, en definitiva, no habían surgido riesgos concretos.

6. Los miembros pidieron más información sobre los obstáculos que habían impedido aplicar a tiempo las recomendaciones formuladas y sobre los riesgos conexos. El auditor externo explicó que, aunque la intervención manual en los controles comportaba nuevos riesgos, había mecanismos de control suficientes para mitigarlos.
7. La dirección informó al Comité de que estaba previsto que el proyecto de sustitución del SPD llegara a término en 2013.
8. El memorando sobre la estrategia de auditoría externa para el año que terminaba el 31 de diciembre de 2011 se examinó en sesión a puerta cerrada.

**Necesidades y modalidades de financiación para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA y la facultad para contraer compromisos anticipados**

9. El Presidente presentó el tema e invitó a los miembros a formular propuestas sobre la forma en que debía enfocarse ese asunto. En respuesta, los miembros pidieron aclaraciones sobre cuáles eran las expectativas de la Consulta sobre la Novena Reposición al haber solicitado que el Comité examinara estas cuestiones, así como sobre el tipo de garantías que un agente externo podía ofrecer en relación con la solidez de los contenidos del documento sobre las necesidades y las modalidades de financiación para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA que se había presentado en el segundo período de sesiones de la Consulta.
10. El auditor externo informó al Comité de que no estaba en condiciones de proporcionar información al respecto si no se definía con mayor claridad el volumen de trabajo que comportaba el encargo, se indicaban los plazos para realizar el examen y se estudiaba el modelo y las hipótesis subyacentes. Por otra parte, aseguró al Comité que PricewaterhouseCoopers (PwC) era capaz de trabajar con plazos ajustados y que no se produciría ningún conflicto con sus cometidos actuales. Al no disponer de más información, declinó la petición de calcular los costos.
11. El Presidente pidió a los miembros que confirmaran si el examen debía abarcar el documento sobre las repercusiones de la FCA en las reposiciones futuras o el informe sobre las necesidades y modalidades de financiación para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.
12. Se acordó que el examen se ocuparía del documento sobre las modalidades de financiación. Se pidió a la dirección que redactara el mandato para ese examen. Como se trataba de un asunto urgente, los miembros del Comité de Auditoría revisarían el mandato y comunicarían su consentimiento por correspondencia. El mandato se enviaría a PwC para recabar una estimación de los plazos y los honorarios. El Presidente recapituló las deliberaciones sobre este punto e informó al Comité de que la propuesta se presentaría para aprobación a la Junta Ejecutiva en septiembre.
13. El asociado de PwC informó asimismo al Comité de que, a excepción de un ajuste por inflación, los honorarios de auditoría relativos a los estados financieros de 2011 no aumentarían. El Comité tomó nota de ello y este punto del orden del día se dio por concluido.

**Actualización oral sobre la revisión del Reglamento Financiero del FIDA**

14. La dirección informó al Comité de que este punto se había eliminado del orden del día porque el proceso de consulta interna aún estaba en curso. Cuando dicho proceso finalizara, se prepararía un documento que, tras ser examinado por el personal directivo superior, se presentaría al Comité de Auditoría. Los miembros pidieron información más detallada sobre las revisiones previstas y la dirección respondió que guardaban relación sobre todo con una enmienda al artículo VIII y algunas ambigüedades relativas al presupuesto. Los miembros quisieron conocer en

qué consistía exactamente esa enmienda al artículo VIII. Se les informó de que se refería a las funciones del Presidente y la Junta Ejecutiva relacionadas con la inversión de fondos, y de que el Presidente iba a formular una recomendación al respecto a la Junta.

15. Se tomó nota de la actualización oral.

**Actualización oral sobre los avances conseguidos respecto de la certificación independiente de los controles internos de la información financiera**

16. La dirección ofreció una actualización oral. Se informó al Comité de que, después de la exposición sobre el tema realizada con anterioridad, la dirección había centrado su labor en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la evaluación externa. Se identificaron los siguientes ámbitos clave de aplicación:

- Un estudio preliminar sobre la metodología de proyecto. Se había preparado un borrador que sería objeto de un nuevo examen.
- Una evaluación de los riesgos "de arriba abajo". Se trataba de un proceso continuo que incluiría la elaboración de documentación sobre los controles a nivel de entidad. Se preveía que esa labor finalizaría a finales de julio de 2011 y que la Oficina de Auditoría y Supervisión se encargaría de examinar la documentación resultante.
- La documentación relativa a los distintos procesos estaba siendo perfeccionada por los "responsables de los procesos" y, según lo previsto, se ultimaría para finales de junio de 2011.

17. Se informó al Comité de las fases siguientes de la iniciativa, a saber: un examen externo de la documentación, controles documentados a nivel de entidad a cargo de expertos independientes, y el ensayo de manera independiente por parte de la Oficina de Auditoría y Supervisión, de los controles fundamentales y de la eficacia con que se habían diseñado.

18. Se tomó nota de la actualización oral.

**Actualización oral sobre los avances conseguidos en la selección del auditor externo del Fondo para el período comprendido entre 2012 y 2016**

19. La dirección recordó al Comité de Auditoría el plan y el método de selección que se habían aprobado en su 118ª reunión. Se informó asimismo al Comité de que desde entonces la dirección, según lo acordado, había asumido la responsabilidad, en nombre del Comité de Auditoría, de facilitar el nombramiento del auditor externo mediante un proceso de contratación.

20. Las medidas adoptadas hasta aquel momento eran las siguientes:

- Se había publicado la solicitud de manifestaciones de interés y la solicitud de propuestas se había distribuido entre los miembros del Comité de Auditoría para que la examinaran y dieran su visto bueno antes de publicarla. Al no haber recibido observación alguna, la dirección había seguido adelante con la solicitud de propuestas que se había distribuido.
- Como se habían recibido pocas respuestas a la solicitud para presentar manifestaciones de interés, la dirección había publicado una solicitud de propuestas a nivel mundial de conformidad con el plan de licitación aprobado por el Comité de Auditoría. El 30 de junio de 2011 era el plazo límite fijado para la presentación de propuestas.

21. La dirección informó al Comité de las próximas etapas y de las entidades encargadas de cada una de ellas, a saber: formación de un grupo de evaluación técnica; apertura de las propuestas e inicio de la evaluación técnica; exposiciones técnicas a cargo de las empresas candidatas; examen de las ofertas comerciales y presentación de los resultados al Comité de Examen de Contratos; presentación del resultado

final, junto con las recomendaciones y las alternativas, en la reunión del Comité de Auditoría de noviembre, y presentación final, a cargo del Comité de Auditoría, de la empresa de auditores designada en el período de sesiones de diciembre de 2011 de la Junta Ejecutiva.

22. En respuesta a la observación de un miembro del Comité sobre la posibilidad de que una empresa que hubiera participado en la evaluación externa de los controles internos sobre la información financiera podía verse favorecida indebidamente en el proceso de selección, se informó al Comité de que la dirección había incluido en la solicitud de propuestas una invitación para que todos los licitantes examinaran los procedimientos de control interno diagramados que la empresa en cuestión había revisado. Además, se aclaró un posible caso de conflicto de intereses relacionado con otra empresa de auditoría.
23. Un miembro quiso saber si los auditores externos podían ofrecer servicios de certificación a la vez que realizaban la auditoría anual de los estados financieros. El Presidente explicó que para ello se necesitaba la autorización específica del Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva. La dirección confirmó que así era.